



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 036 -2017-A/MDT
Torata, **27 ENE. 2017**

VISTO:

El Expediente Técnico de Adicional N° 01 de Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE EL ANEXO DE CHACANE AL KM. 3+556 DEL ANEXO DE TORATA ALTA DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, con código SNIP N° 166237, conteniendo los siguientes documentos: Informe N° 067-2016-CESB/RO/SGOP/GlyDURA/MDT(01 Flo); Informe N° 4615-2016-SGOP-GlyDURA/MDT (01 Flo); Informe N° 4272-2016-RECS-GlyDURA/MDT.(01 Flo); Informe N° 094-2016-KYCP/IO/GSEyO/MDT (02 Fls); Informe N° 1617-2016-RZB/GSEyO/GM/MDT(01 Flo); Informe N° 085-2016-RJGR-SGPI-GPP-GM/MDT(05 Fls); Informe N° 454-2016-SGPI-GPP/MDT (01 Flo); Informe N° 003-2017-SGPPRyCT-GPP/MDT (01 Flo); Informe N° 006-2017-GPP/GM/MDT(01 Flo), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar y artículo 43° de la Ley 27972 "Orgánica de Municipalidades", se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Municipalidad Distrital de Torata, mediante Resolución Directoral N° 005-2005-EF/68.01 es incorporada al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por consiguiente a la fecha rige la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con R.D. N° 003-2011-EF/68.01 y sus modificaciones; asimismo de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/50.01, En su capítulo III, Sub Capítulo II, Ejecución del Gasto Público, artículo 15°, Modificaciones Presupuestarias y Nuevas Metas Inc. 15.1) En las modificaciones presupuestarias que aprueben las entidades para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, se deberá tener en cuenta que dichos proyectos hayan sido declarados viables conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2012-A/MDT, se aprueba la Directiva N° 001-2012-MDT **"NORMAS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS EN LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA"**, la cual establece sobre Modificaciones Presupuestales al Expediente Técnico lo siguiente: punto **6.8.1 Ampliaciones Presupuestales (Adicionales)**, solo pueden fundamentarse por **a) Ejecución de Partidas Complementarias**, son aquellas no consideradas en el expediente técnico y que resultan indispensables para el funcionamiento y cumplimiento de las metas; **Partidas No Consideradas en el Presupuesto**, son aquellas partidas que por error no fueron consideradas en el presupuesto de la obra. **Los Mayores Metrados**, están referidos a los mayores metrados que deberán ser ejecutados y que no están considerados en el presupuesto aprobado. **6.8.2. Disminuciones Presupuestales (Deductivos)**, está conformado por aquellas partidas determinadas como no necesarias para el cumplimiento de la meta prevista en el Expediente Técnico **6.8.3 Ampliación de Plazo**, son aquellas que modifican la fecha de termino programado y podrán fundamentarse en las causales previstas en la Directiva; Estos Adicionales, Deductivos y Ampliaciones de Plazo, deben de estar debidamente sustentadas por el Residente de Obra y elevado por el Supervisor para su aprobación final, debiendo fundamentarse en base a las causales establecidas en la presente Directiva;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 036 -2017-A/MDT
Torata,
27 ENE. 2017

Que, con Resolución Gerencial N° 201-2015-GM/MDT, de fecha 14 de Diciembre del 2015, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE EL ANEXO DE CHACANE AL KM. 3+556 DEL ANEXO DE TORATA ALTA DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, por el monto de **S/4'293,847.57 Soles (Cuatro Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 57/100 Soles)** y un plazo de ejecución de 180 días Calendarios;

Que, mediante Informe N° 925-2016-SGOP-GlyDURA/MDT, de fecha 14 de Marzo del 2016, el Sub Gerente de Obras Públicas Ing. Eloy Velásquez Coaquira, eleva a la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental el Expediente Técnico de Adicional N° 01 de Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE EL ANEXO DE CHACANE AL KM. 3+556 DEL ANEXO DE TORATA ALTA DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, con código SNIP N° 166237, presentado por el Residente de Obra Ing. Carlos Sandoval Barces;

Que, con Informe N° 094-2016-KYCP/IO/GSEyO/MDT, de fecha 15 de Diciembre del 2016 la Ing. Karin Yanet Cáceres Plantarrosa - Inspector de Proyectos, eleva la conformidad del Expediente Técnico de Adicional N° 01 de Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE EL ANEXO DE CHACANE AL KM. 3+556 DEL ANEXO DE TORATA ALTA DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, a la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras, asimismo se determina que el monto de aprobar se dará de acuerdo al siguiente detalle:

DESAGREGADO DE GASTOS	PRESUPUESTO EXP. TEC.	EXPEDIENTE ADICIONAL N° 01					PRESUPUESTO O FINAL
		% GASTOS	MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVOS	TOTAL ADICIONAL N° 01	
COSTO DIRECTO	3,698,685.91		0.00	346,887.02	346,887.02	0.00	3,698,685.91
GASTOS GENERALES (8.00%)	295,894.87	8.00%	0.00	27,750.96	27,750.96	0.00	295,894.87
GASTOS DE INSPECCION, EVALUACION, LIQUIDACION Y SEGURIDAD (3.50%)	129,454.01	3.50%	0.00	12,141.05	12,141.05	0.00	129,454.01
GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS Y ADMINISTRATIVOS (3.00%)	110,960.58	3.00%	0.00	10,406.61	10,406.61	0.00	110,960.58
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	58,852.21	1.59%				0.00	58,852.21
PRESUPUESTO TOTAL	4,293,847.57		0.00	397,185.64	397,185.64	0.00	4,293,847.57

Que, con Informe N° 006-2017-GPP/MDT, de fecha 18 de Enero del 2017, el Sub Gerente de Programación e Inversiones Econ. Elmer Ernesto Nina Maquera da cuenta que la veracidad de la modificación del Expediente Técnico de Adicional N° 01 de Partidas Nuevas y Deductivos constituye estricta responsabilidad de la Unidad Ejecutora siendo aplicables las responsabilidades que determinen la Contraloría General de la República y la legislación vigente, asimismo se establece que el registro que realizara el órgano que declaro la viabilidad no implica aceptación o conformidad a la modificación ejecutada sin evaluación, sin perjuicio de la OPI del control posterior al que hubiera lugar sobre los aspectos técnicos, financieros y legales;

Que, con Informe N° 006-2017-GPP/GM/MDT, de fecha 18 de Enero del 2017, el Gerente de Planificación y Presupuesto Ing. Econ. Elmer Ernesto Nina Maquera da cuenta



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 036 -2017-A/MDT
Torata,

27 ENE. 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

de la Gerencia Municipal que la modificación del Expediente Técnico de Adicional N° 01 de Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE EL ANEXO DE CHACANE AL KM. 3+556 DEL ANEXO DE TORATA ALTA DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", no demanda asignación presupuestal adicional por lo tanto se hace necesario la aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo;

Por lo que, estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 - Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que establece el procedimiento para la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Alcaldía N° 020-2012-A/MDT, que aprueba la Directiva N° 001-2012/MDT "Normas y Procedimientos Para la Ejecución de Obras Publicas en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Torata", y estando a las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de Adicional N° 01 de Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE EL ANEXO DE CHACANE AL KM. 3+556 DEL ANEXO DE TORATA ALTA DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", según las siguientes especificaciones técnicas:

DESAGREGADO FINAL DEL PRESUPUESTO							
DESAGREGADO DE GASTOS	PRESUPUESTO EXP. TEC.	EXPEDIENTE ADICIONAL N° 01				TOTAL ADICIONAL N° 01	PRESUPUESTO FINAL
		% GASTOS	MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVOS		
COSTO DIRECTO	3,698,685.91		0.00	346,887.02	346,887.02	0.00	3,698,685.91
GASTOS GENERALES (8.00%)	295,894.87	8.00%	0.00	27,750.96	27,750.96	0.00	295,894.87
GASTOS DE INSPECCION, EVALUACION, LIQUIDACION Y SEGURIDAD (3.50%)	129,454.01	3.50%	0.00	12,141.05	12,141.05	0.00	129,454.01
GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS Y ADMINISTRATIVOS (3.00%)	110,960.58	3.00%	0.00	10,406.61	10,406.61	0.00	110,960.58
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	58,852.21	1.59%				0.00	58,852.21
PRESUPUESTO TOTAL	4,293,847.57		0.00	397,185.64	397,185.64	0.00	4,293,847.57

MONTOS DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE EL ANEXO DE CHACANE AL KM 3+556 DEL ANEXO DE TORATA ALTA DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA			
PRESUPUESTO : PERFIL		S/. 3'386,600.04	
PRESUPUESTO : ASIGNADO SEGÚN EXPEDIENTE		S/. 4'293,847.57	
PERFIL	EXP. TECNICO	1ra AMPLIACION	MONTO TOTAL DE EXPEDIENTE TECNICO
S/. 3'386,600.04	S/. 4'293,847.57	S/. 0.00	S/. 4'293,847.57
	% VARIACION	% VARIACION	% VARIACION
	26.79%	0.00%	26.79%



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° **036** -2017-A/MDT
Torata, **27 ENE. 2017**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA**

Modalidad de Ejecución	: Ejecución Presupuestaria Directa.
Presupuesto Total	: S/. 000 Soles.
Plazo de Ejecución Total	: 180 días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Expediente Técnico de Adicional N° 01 de Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE EL ANEXO DE CHACANE AL KM. 3+556 DEL ANEXO DE TORATA ALTA DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"**, registrado con código **SNIP N° 166237**, cuya Asignación Presupuestal se dará de acuerdo a la Cadena Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento y Rubro siguiente:

FTE DE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	: 18 CANON, SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
PROYECTO	: 2194816 "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE EL ANEXO DE CHACANE AL KM. 3+556 DEL ANEXO DE TORATA ALTA DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA".
SEC. FUNCIONAL	: 0009
MONTO	: S/. 000 Soles.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental y la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Torata.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, con la presente Resolución al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata para las acciones que correspondan, asimismo se alcance copia certificada de los actuados a la Secretaria Técnica, a fin de que instaure proceso administrativo con los que resulten responsables.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata y a Secretaria General la Notificación y Distribución de la presente conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
 ALCALDIA
 Jubencio Fortunato Palomino Flores
 ALCALDE
 1828



JFPF/JANDT
 C.c. Archivo.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Asesoría Jurídica.
 Gerencia de I y DURA.
 Gerencia de Supervisión.
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 Gerencia de Administración.
 Oficina de Control Interno.